

Santiago De Surco, 26 de Julio del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000182-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000312-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000323-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000009-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB, el señor CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI, Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque, solicita se le otorgue autorización para el uso de su descanso físico vacacional desde el 31 de julio al 12 de agosto de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, a la señora ANA RUTH VASQUEZ FERNANDEZ, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, como Administradora en la citada Unidad Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000312-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar al citado servidor, el uso de su descanso físico vacacional del 31 de julio al 12 de agosto de 2019, por lo que se ha visto por conveniente designar temporalmente a la señora ANA RUTH VASQUEZ FERNANDEZ como Jefa de la Unidad Territorial Lambayeque del PNAEQW, en adición a sus funciones como Administradora;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000323-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se designe temporalmente a la señora ANA RUTH VASQUEZ FERNANDEZ como Jefa de la Unidad Territorial Lambayeque del PNAEQW, en adición a sus funciones como Administradora de la citada Unidad;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente, a la señora ANA RUTH VASQUEZ FERNANDEZ, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Lambayeque del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Administradora, a partir del 31 de julio de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.

---